

**CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO DE SELECCIÓN DE ABREVIADA; MENOR CUANTIA
DAFP-SAMC-003-2025**

Bogotá, 20 de mayo de 2025

OBJETO:

Contratar los servicios de un operador logístico para que lleve a cabo la organización, administración y realización de eventos y/o actividades según las necesidades del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP.

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección es la suma de: **DOSCIENTOS TRECE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE. (\$ 213.630.160) M/CTE INCLUIDO IVA** y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato.

Cordial saludo.

Atendiendo la necesidad de este Departamento Administrativo de la Función Pública de atender sus operaciones logísticas de acuerdo con su objeto misional, por lo tanto, el día 31/03/2025 a las 5:00:00 PM se dio publicación a través de la plataforma Secop II al proceso **SELECCIÓN DE ABREVIADA; MENOR CUANTIA DAFP-SAMC-003-2025**, luego de las observaciones atendidas, el día 25/04/2025 a las 7:10:00 PM se dio la expedición y publicación acto administrativo de apertura del proceso de selección.

En este sentido, el día 28/04/2025 a las 4. P.M, se dio aplicación al [sorteo](#) de acuerdo con el procedimiento regulado por el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, por haber recibido 33 manifestaciones de interés, del cual salieron seleccionados 10 posibles oferentes, por lo tanto, el día 05/05/2025 a las 11 A.M., se presentaron 6 ofertas a través de la plataforma Secop II al proceso **SELECCIÓN DE ABREVIADA; MENOR CUANTIA DAFP-SAMC-003-2025**, de las cuales, las primeras 4 presentadas por J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S, LPX GROUP SAS,, GEMGAL S.A.S. y ACOPI CALDAS fueron aprobadas, por haberse encontrando dentro de los oferentes seleccionados en el sorteo, de igual forma, se rechazaron las otras 2 presentadas por COLSERVICO & SUMINISTROS S.A.S. y 4 PODER 360, por no haber quedado dentro de la selección de oferentes dentro del sorteo realizado.

**CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO DE SELECCIÓN DE ABREVIADA; MENOR CUANTIA
DAFP-SAMC-003-2025**

Por lo tanto, el día 7/05/2025 a las 5:14 PM se publicó el informe [consolidado de evaluación preliminar No.1](#), de la siguiente manera:

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTE Y EVALUACIÓN PONDERABLES	J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con Nit 900503760-3	LPX GROUP SAS con Nit 900.838.992-3	GEMGAL S.A.S con Nit 901517484-1	ACOPI CALDAS con Nit 800011189-2
1	Requisitos habilitantes jurídicos	CUMPLE	SUBSANAR	SUBSANAR	SUBSANAR
2	Requisitos habilitantes financieros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
3	Requisitos habilitantes técnicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Requisitos habilitantes Enfoque de inclusión social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Oferta económica más favorable	300 pts	0 pts	137,06 pts.	NO CUMPLE
6	Factor Calidad	0 pts	100 pts	100 pts	100 pts

En consecuencia, atendiendo el consolidado de los documentos aportados, se encuentra que, las observaciones y los documentos que son habilitantes para subsanación deben ser presentados a través del Proceso de Selección No. DAFP-SAMC-003-2025 registrado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), esto es, hasta el día 12/05/2025 2:00:00 PM.

A lo cual, el oferente GEMGAL S.A.S el día 8 y 9 de mayo de 2025 realizo observaciones, por lo tanto, el día 12/05/2025 a las 6:55:39 PM se publicó en la plataforma Secop II DAFP-SAMC-003-2025 el documento respuesta [“1.36 Respuesta a observaciones de los oferentes sobre la evaluación preliminar”](#), en consecuencia, el día 13/05/2025 a las 10:50:14 A.M., se requirió al oferente J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S para que por favor justificara los precios artificialmente bajos, luego el 14/05/2025 a las 2:58 PM se publicó informe [consolidado de evaluación preliminar No.2](#), de la siguiente manera:



Función Pública

CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA PROCESO DE SELECCIÓN DE ABREVIADA; MENOR CUANTIA DAFP-SAMC-003-2025

ITEM	VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTE Y EVALUACIÓN PONDERABLES	J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con Nit 900503760-3	LPX GROUP SAS con Nit 900.838.992-3	GEMGAL S.A.S con Nit 901517484-1	ACOPI CALDAS con Nit 800011189-2
1	Requisitos habilitantes jurídicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
2	Requisitos habilitantes financieros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	SUBSANAR
3	Requisitos habilitantes técnicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Requisitos habilitantes Enfoque de inclusión social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Oferta económica más favorable	(Justificando) 300 pts	0 pts	137,06 pts	NO CUMPLE
6	Factor Calidad	0 pts	100 pts	100 pts	100 pts

En consecuencia, atendiendo el consolidado de los documentos aportados, se encuentra que, las observaciones y los documentos que son habilitantes para subsanación deben ser presentados a través del Proceso de Selección No. **DAFP-SAMC-003-2025** registrado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), esto es, hasta el día 16 de mayo de 2025 2:00:00 PM.

**CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO DE SELECCIÓN DE ABREVIADA; MENOR CUANTIA
DAFP-SAMC-003-2025**

En este orden de ideas, se presentaron las observaciones y/o respuestas al informe de la siguiente manera, por parte J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S. el día 14 de mayo a las 5:25 P.M. y por parte de GEMGAL S.A.S, el día 15 de mayo de 2025 a las 8:22 A.M., de igual forma, se presentó justificación de precios y subsanación por parte J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S. el día 15 de mayo a las 5:57 P.M., y por último, el oferente GEMCAL S.A.S. presenta observaciones a la misma el 16 de mayo de 2025.

En consecuencia, dando respuesta a los mensajes que se enviaron a través de la plataforma Secop II, proceso de selección de abreviada; menor cuantía DAFP-SAMC-003-2025, el Departamento Administrativo de la Función Pública informa que, con base en la evaluación de los argumentos presentados dentro de esta etapa procesal, se da publicación a los informes de evaluación definitiva y el presente informe de consolidación de evaluación definitiva de acuerdo con el estudio realizado, teniendo presente de igual forma la corrección material a realizar precisada en el consolidado de evaluación preliminar No.2, por lo tanto, por medio del presente documento y actuando como miembro del comité jurídico evaluador del **SELECCIÓN DE ABREVIADA; MENOR CUANTIA DAFP-SAMC-003-2025** a continuación, me permito presentar el consolidado de las ofertas presentadas a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, en los siguientes términos:

ITEM	VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTE Y EVALUACIÓN PONDERABLES	J&M SOLUCIONES SEGURAS S.A.S con Nit 900503760- 3	LPX GROUP SAS con Nit 900.838.992- 3	GEMGAL S.A.S con Nit 901517484 -1	ACOPI CALDAS con Nit 800011189-2
1	Requisitos habilitantes jurídicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Requisitos habilitantes financieros	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

**CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN DEFINITIVA
PROCESO DE SELECCIÓN DE ABREVIADA; MENOR CUANTIA
DAFP-SAMC-003-2025**

3	Requisitos habilitantes técnicos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Requisitos habilitantes Enfoque de inclusión social	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
5	Oferta económica más favorable	Justificado 300 pts	0 pts	137,06 pts	NO CUMPLE
6	Factor Calidad	0 pts	100 pts	100 pts	100 pts

En consecuencia, atendiendo el consolidado de los documentos aportados, se encuentra que, las observaciones deben ser presentados a través del Proceso de Selección No. **DAFP-SAMC-003-2025** registrado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), esto es, hasta el día **21 de mayo de 2025 a las 2:00:00 PM.**

dario santiago

cardenas vargas

Firmado digitalmente por dario
santiago cardenas vargas
Fecha: 2025.05.20 12:41:01
-05'00'

**DARÍO SANTIAGO CÁRDENAS VARGAS
COORDINADOR GRUPO GESTIÓN CONTRACTUAL
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR**

Proyecto: Julian David Garzón Leguizamón – Grupo Gestión Contractual